



Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan de Marcona



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 136-2023-MDM

Marcona, 11 de Julio del 2023.

VISTO; La Sesión de Concejo Ordinaria N° 014, de fecha 11 de Julio del 2023, Carta: MARC-CA-2023-344 con Exp. N° 6482 remitido por Jefe de Responsabilidad Social MARCOBRE S.A.C. de fecha 10 de Julio del 2023, Oficio Múltiple N°037-2023-GSG/MDM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y su reforma constitucional dada con ley 27680 de nuestra Constitución Política del Perú, señala que **“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...”**

Que, en conformidad al Art. 41, expresa que: **“Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”**.

Que, por Ley N° 31433, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 06 de Marzo del 2022, se ha publicado la Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.

Que, mediante Carta: MARC-CA-2023-344 con Exp N° 6482 remitido por Jefe de Responsabilidad Social MARCOBRE S.A.C. de fecha 10 de Julio del 2023, mediante el cual la empresa MARCOBRE S.A.C. que luego de evaluar la solicitud, brindará el apoyo con los **servicios de: Maestro de ceremonia, equipo de amplificación para el Desfile Cívico Escolar y servicio de transmisión en vivo** para la celebración por Fiestas Patrias.





Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan de Marcona



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9º y el inc. 3 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto **UNANIME** de sus miembros.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APRUEBAN** la donación de la empresa MARCOBRE S.A.C., para los servicios de: **Maestro de ceremonia, equipo de amplificación para el Desfile Cívico Escolar y servicio de transmisión en vivo** para la celebración de Fiestas Patrias.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGUESE** a la Gerencia de Secretaria General comunicar para su inmediato cumplimiento a lo acordado por el Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. – **PONER** de conocimiento a las distintas Gerencias del Municipio, Jefaturas y Subgerencias correspondientes, para su correcta difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco
ALCALDE

MARCONA



CARTA: MARC-CA-2023-344

San Juan de Marcona, 08 de julio de 2023

Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
Marcona - Nasca - Ica
Presente.-

Atención: **Rogelio Cesar Román Morazzani**

Referencia: **Carta de respuesta a Oficio Múltiple N°037-2023-GSG/MDM**

De nuestra mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y por medio de la presente manifestarle que como es de su conocimiento, con fecha 26 de junio, su Despacho nos remitió el Oficio Oficio Múltiple N°037-2023-GSG/MDM, donde solicita el apoyo con los servicios de: Maestro de ceremonia, equipo de amplificación para el Desfile Cívico Escolar y Servicio de transmisión en vivo para la celebración por Fiestas Patrias.

Luego de evaluar su solicitud, le manifestamos que, MARCOBRE S.A.C. en el marco de nuestra política de responsabilidad y siendo conocedores del gran esfuerzo que vienen realizando en la localidad, brindará el apoyo con los **servicios de: Maestro de ceremonia, equipo de amplificación para el Desfile Cívico Escolar y servicio de transmisión en vivo para la celebración por Fiestas Patrias.**

Esperamos contar con su amable confirmación de recepción, y agradeceremos ponerse en contacto con nosotros al correo gestiondocumentaria@marcobre.com para realizar coordinaciones adicionales o proporcionar la información adicional que requieran sobre la presente.

Sin otro particular, quedamos de usted agradeciéndole su disposición y colaboración.

Muy atentamente,


ANDRES JIMENEZ MILLA
Jefe de Responsabilidad Social
MARCOBRE S.A.C.

